



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 399-2012-UNAM

Moquegua, 28 de Noviembre del 2012

VISTO:

El Memorando de Presidencia N° 0415-2012-P-UNAM de fecha 20.11.2012; el Informe N° 04-2012-UNAM, de fecha 19.11.2012, de la Coordinación de Tutoría Beca 18 - UNAM; el Proveído de Presidencia N° 4729, de fecha 21.11.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme al Art. 9° "de la Extensión y Proyección Universitaria", de la ley 23733 "Ley Universitaria", y con los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 99°, 101°, 153°, y 154° del estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, esta casa Superior de estudios tiene como uno de sus más importantes fines: Promover, Fomentar y Estimular la Investigación Científica, Proyección Social y Cultural;

Que, mediante Informe N° 04-2012-UNAM, de fecha 19.11.2012, el Coordinador de Tutoría Beca 18 de la Universidad Nacional de Moquegua solicita se emita una resolución donde se consignen el nombre de los docentes tutores de Beca 18 de la UNAM;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 27 de agosto, al Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez docente ordinario de la Universidad Nacional de Moquegua como Coordinador de Tutores del Programa Beca 18, teniendo a cargo 5.125 tutores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a los docentes ordinarios de la Universidad Nacional de Moquegua como Tutores del Programa Beca 18, conforme al detalle siguiente:

TUTOR DOCENTE	NUMERO DE BENEFICIARIOS A CARGO	CARRERA PROFESIONAL
Msc. Hugo Euler Tito Chura	07 Estudiantes	Ingeniería de Sistemas e Informática
Mgr. Deymor Beyter Centy Villafuerte	06 Estudiantes	Ingeniería Ambiental
Mgr. Thomas Ancco Vizcarra	08 Estudiantes	Ingeniería Agroindustrial
Ing. Jhony Mayta Hanco	08 Estudiantes	Ingeniería Agroindustrial
Lic. Florencia Beatriz Herrera Córdova	08 Estudiantes	Ingeniería de Minas
Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordóñez	04 Estudiantes	Ingeniería de Minas

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa y Académica disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL